MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Layo de la provincia de Canas del departamento de Cusco, fue creada el 2 de enero de 1857, en el gobierno de Ramón Castilla, y habiendo sido reconocido como tal el 26 de octubre de 1868, siendo presidente de la República del Perú Don José Balta Montenegro.

Que, el distrito de Layo es parte de los 08 distritos de la provincia de Canas: Checca, Kunturkanki, Langui, Pampamarca, Quehue, Tupac Amaru y Yanaoca.

Que, el distrito de Layo por su ubicación pertenece a la cuenca alta del Vilcanota, en cuyo recorrido toma las aguas de las lagunas de Langui – Layo.

Que, el distrito cuenta con una población de 5171 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Entre las principales actividades económicas están la agrícola, pecuaria, piscícola, entre otros, con los que, viene aportando a la vida económica, social y cultural de la provincia y la región.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones al distrito de Layo, provincia de Canas del departamento de Cusco.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación al distrito de Layo de la provincia de Canas- Cusco al conmemorarse el 26 de octubre su CLIII aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Aurelio Cáceres Huayta, alcalde de la Municipalidad distrital de Layo, provincial de Canas, del departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, 20 de octubre de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República